



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 074



De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los Ocho días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal; se reúnen el Señor Vice Alcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Dr. Luis Chontasi, Director de Gestión Social Inclusiva; Psc. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Ing. Freddy Venegas, Director de Gestión de Obras Públicas; Eco. Roberto Guerrero, Director de Gestión de Desarrollo Integral; Ing. Henry Quiroz, Director de Planificación Estratégica; Ing. Lucia Arias Directora de Sistemas Informáticos; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario: Señor Alcalde con el saludo respectivo, señoras y señores Concejales, señores directores, voy a permitirme dar lectura a la convocatoria de esta sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta N. 073 de la Sesión Ordinaria de Concejo del Día Jueves 04 de Junio del 2015.
- 3.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la Condonación de Intereses y Multas Generados por los Impuestos Municipales del Cantón Pedro Moncayo.
- 4.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la Inversión y Transferencia de Recursos Públicos a Personas Naturales y/o Jurídicas, Instituciones Particulares, Fundaciones y Otras Legalmente Constituidas cuya Finalidad sea el Desarrollo Social de Interés Colectivo sin Fines de Lucro.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Siendo una convocatoria Extraordinaria por favor sírvase constatar el Quórum.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Señor Secretario: Procede a constatar el quórum.

Señor Secretario: Quórum completo señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta N. 073 de la Sesión Ordinaria de Concejo del Día Jueves 04 de Junio del 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Esta en Consideración el Acta Respectiva Señores y Señoras Concejales.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, señora concejala, señores directores, y todos los presentes, por favor en el Acta N. 73 en forma general se corrija las tildes.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Que se tome en consideración esas observaciones, señores concejales si es que hay alguna otra observación.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Mociono se apruebe el Acta N. 073.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Hay una moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor secretario.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada, sobre el segundo punto del orden del día.

Señor Concejala Arturo Guasgua: A favor de la moción.

Señor Concejala Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Concejala Santos Morocho: A favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta: A favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados se aprueba el segundo punto del orden del día, con un total de seis votos y por una unanimidad.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve;

RESOLUCIÓN Nº 155, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº. 073 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 04 DE JUNIO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; APROBAR EL ACTA Nº. 073 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 04 DE JUNIO DEL 2015.

TERCER PUNTO.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la Condonación de Intereses y Multas Generados por los Impuestos Municipales del Cantón Pedro Moncayo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Esta en consideración la ordenanza propuesta Señores y Señoras Concejales.

Señor Concejala Marcelo Mora: Muchas gracias señor alcalde, una vez más para ratificar lo que hemos trabajado con los compañeros concejales, agradecer mucho por el trabajo de la semana anterior, cuando se conoce y se discute las leyes precisamente básicamente lo que nos queda claro es qué hemos conseguido una ordenanza más, por eso me permito mocionar se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Hay una propuesta lanzada a moción, consulto al pleno si hay respaldo, habiendo respaldo sírvase tomar votación señor secretario.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada, aprobación del tercer punto del orden del Día. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la Condonación de Intereses y Multas Generados por los Impuestos Municipales del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Concejala Arturo Guasgua: A favor de la moción.

Señor Concejala Marcelo Mora: Proponente.

Señor Concejala Santos Morocho: A favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: A favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: A favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados se aprueba el tercer punto el orden del día, con un total de seis votos y por una unanimidad.

Señor Secretario: Señor alcalde. Se resuelve;

RESOLUCIÓN N° 156, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CONDONACIÓN DE INTERESES Y MULTAS GENERADOS POR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE APROBAR: EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CONDONACIÓN DE INTERESES Y MULTAS GENERADOS POR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la Inversión y Transferencia de Recursos Públicos a Personas Naturales y/o Jurídicas, Instituciones Particulares, Fundaciones y Otras Legalmente Constituidas cuya Finalidad sea el Desarrollo Social de Interés Colectivo sin Fines de Lucro.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Como es de su conocimiento también hemos discutido este tema en las jornadas legislativas, sin embargo me permito que consideren las observaciones que ha hecho el Dr. Hernán Rivera en función mejorar el instrumento que lo habíamos

consensuado, en todo caso me gustaría que el Dr. Rivera Explique las observaciones que se incluyen.

Dr. Hernán Rivera: Gracias señor alcalde, señoras concejales, señores concejales, compañeros directores, como es de conocimiento esta ordenanza se me presento como proyecto se emitió un informe de admisión porque cumplía con las partes que establece el 323 del COTAD, pero adicionalmente me permití hacer unas incorporaciones considerando que; el presidente emitió un reglamento del Artículo 104 del Código Orgánico de planificación y finanzas publicas que en su parte pertinente dice: Los concejos sectoriales de política en el caso de la función ejecutiva, los concejos regionales y provinciales, los concejos municipales y metropolitanos, en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados mediante resolución establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán, observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias, es una parte pertinente en la que establecíamos cuales son los criterios y en la ordenanza que teníamos no se establecía lineamientos, en base de ello me permiti, incorporar el Art. 3 El proyecto presentado por la persona natural o jurídica de derecho privado sin fines de lucro a ser beneficiaria, la misma deberá adjuntar el documento que contenga el detalle de la ejecución del proyecto del beneficio directo de la colectividad, el cual deberá por lo menos contener lo siguiente; entonces aquí estamos estableciendo lo que debería contener el proyecto, nombre del proyecto, localización geográfica, análisis de la situación actual diagnóstico, antecedentes justificación beneficiarios directos de la colectividad, objetivos metas, actividades de inversión total, cronograma valorado de actividades, duración del proyecto, detalle de bienes recursos humanos técnicos tecnológicos financieros necesarios para la consecución del proyecto, detalle del aporte de la contraparte la cual será al menos el 10 % del valor total del proyecto a ser ejecutado, resultados esperados detalle de cualquier otra circunstancia que justifique el proyecto etc. Ese es el Artículo Que me permito sugerir se incorpore dentro del proyecto aprobado en primera instancia, hasta ahí señor alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: A la observación que realiza el Doctor, yo le plantearía en términos conceptuales de que ese tema de recursos humanos no los consideremos, más bien los talentos humanos que estén dentro de esta posibilidad, con esa observación está a consideración la ordenanza propuesta señoras y señores concejales.

Señora Concejala Martha Toapanta: En este punto del orden del día en el Artículo 3 que se incrementa está basado las leyes correspondientes que ha manifestado el Doctor, por lo tanto la vez anterior ya lo habíamos analizado, elevaría a moción el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Hay una moción presentada, solicito al pleno si hay respaldo sírvase tomar votación señor secretario.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada, aprobación del cuarto punto del orden del Día. Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la Inversión y Transferencia de Recursos Públicos a Personas Naturales y/o Jurídicas, Instituciones Particulares, Fundaciones y Otras Legalmente Constituidas cuya Finalidad sea el Desarrollo Social de Interés Colectivo sin Fines de Lucro. Con la incorporación de Un Artículo.

Señor Concejala Arturo Guasgua: A favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Señor Concejal Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: A favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: A favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: Proponente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados se aprueba el cuarto punto el orden del día, con un total de seis votos y por una unanimidad.

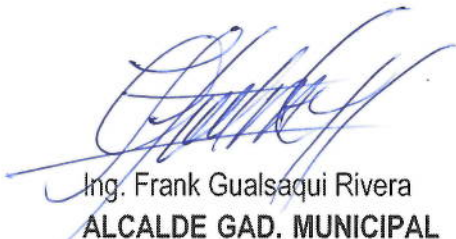
Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve;

RESOLUCIÓN N° 157, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA INVERSIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, INSTITUCIONES PARTICULARES, FUNDACIONES Y OTRAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS CUYA FINALIDAD SEA EL DESARROLLO SOCIAL DE INTERÉS COLECTIVO SIN FINES DE LUCRO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE APROBAR: EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA INVERSIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, INSTITUCIONES PARTICULARES, FUNDACIONES Y OTRAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS CUYA FINALIDAD SEA EL DESARROLLO SOCIAL DE INTERÉS COLECTIVO SIN FINES DE LUCRO, CON LA INCORPORACION DE UN ARTICULO.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo agotado el orden del día doy por terminada la sesión extraordinaria de este día, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, siendo las 17H30.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO




Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL



